Fecha: Viernes 31 de Octubre de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta en la fecha antes mencionada, el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información entregada e inicia su responsabilidad contractual.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	CONVENIO		OPS	
NUMERO	1803		**DE**	Jueves 30 de Octubre de 2025	
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y ALQUILER ROPERÍA HOSPITALARIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E."					
CONTRATISTA			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SALUDABLES S.A.S.		
C.C./ NIT			900859707-0		
Valor del Contrato			$162.000.000		
Plazo de Ejecución			61 días		
CDP	**No. 3890**		**FECHA: 30/10/2025**		
RP	**No. 3954**		**FECHA: 31/10/2025**		

CONSIDERANDO

- Que el HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR del Líbano Tolima E.S.E., suscribió el contrato No. 1803 del Jueves 30 de Octubre de 2025, con el objeto previamente registrado en la presente acta y actuando como CONTRATISTA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SALUDABLES S.A.S.
- Que, en cumplimiento de las garantías pactadas a cargo del CONTRATISTA, fueron aportadas las respectivas pólizas constituidas a favor de la E.S.E. Contratante, las cuales son debidamente aprobadas y forman parte integral del Contrato.
- Que el CONTRATANTE expidió y aporta el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal del Contrato, documentos que, de igual manera, forman parte integral del Contrato.
- Por lo tanto y acorde con la Cláusula Tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.
- El valor estimado para garantizar el servicio de LAVANDERIA Y ROPERIA se requiere un monto presupuestal no mayor a CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($162.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE IVA incluido Los cuales se tomarán para efectos fiscales y de disponibilidad Presupuestal y se cancelarán en pagos parciales de acuerdo al servicio efectivamente prestado durante cada periodo, previa presentación de factura, informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.
 Parágrafo: El contratante queda facultado para descontar de la factura los valores correspondientes a la contraprestación del uso del suelo y los servicios públicos de acuerdo al consumo promedio.

ACUERDAN:

*Fijar como fecha de inicio del contrato No. 1803-2025, el día Sábado 01 de Noviembre de 2025, por lo tanto, la fecha de terminación será el día Miércoles 31 de Diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA:	SUPERVISOR DEL CONTRATO:
Firma:_____ Nombre: NORMA CONSTANZA VEGA ACOSTA Numero: 65734278 expedida en Ibagué Tolima	Firma:_____ Nombre: LUZ AMPARO CARDONA HENAO- Cargo: Directora Apoyo Logistico (E)